

Los abogados llegarán en menos de 90 minutos a la comisaría para asistir a las maltratadas

■ **T. BASTERRA**

BILBAO. De la forma más inmediata posible y siempre antes de que transcurran 90 minutos desde la llegada de la víctima a la comisaría. Ese es el tiempo de respuesta máximo que se está valorando fijar en el convenio que ultimán el Departamento de Justicia y los colegios de abogados de Euskadi para la asistencia gratuita

de las mujeres que hayan sufrido maltrato. Se trata de darles una cobertura jurídica «desde el primer momento y poder asesorarlas incluso antes de que interpongan el propio escrito de denuncia» en dependencias policiales, explica Alberto Seco, gerente del Colegio de Abogados de Bizkaia.

La revisión del convenio va a implicar, a su vez, «una ampliación» de

los delitos que atenderán los letrados de guardia, destaca Antón Echevarrieta, decano de los abogados alaveses, al incorporarse los de agresión y abuso sexual y los que atentan contra la libertad sexual. «Daremos una mayor cobertura ante un mayor número de situaciones», resume.

Para lograrlo, los profesionales y el Gobierno vasco han acordado aumen-

tar de 9 a 15 los letrados activados cada día para atender a las víctimas, a los que se sumarán hasta ocho más como refuerzo si fuese necesario. «A partir de ahora cada uno de ellos se encargará de un solo partido judicial», explica Seco. De esta manera se persigue no sobrecargar aún más de trabajo a estos profesionales para facilitar así que puedan ofrecer la mejor cobertura jurídica posible, en especial durante la interposición de la denuncia y en las horas siguientes, cuando la agredida debe acudir con su letrado al juzgado de guardia a prestar declaración.

Desde la asociación Clara Campoamor su presidenta, Blanca Estrella Ruiz, celebra las medidas que se incluyen en el plan del Departamento de Justicia, pero lamenta que muchas de ellas «llegan tarde porque ya estaban previstas en la ley y en el Pacto de Estado». Como ejemplo pone la de garantizar la separación entre víctimas y agresores. «A día de hoy muchas abogadas están cansadas de tener que solicitar por escrito a los jueces y juezas que se garantice que su representada no va a tener contacto visual con el maltratador», denuncian.